

Convocatoria para casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales para participar en la XVIII Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA” con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 6, 15 fracción XII, 16 fracciones III y IV, 32 Bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 fracción III, 20 fracción VI de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal; así como lo establecido en las diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; a través de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “LA CANIEM”,

CONVOCA:

A casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales en adelante “LOS EXPOSITORES”, a participar en la XVIII Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XVIII FIL ZÓCALO”, que se realizará del viernes 12 al domingo 21 de octubre de 2018.

Lineamientos generales:

1. “LA XVIII FIL ZÓCALO” tendrá lugar en la Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico, del viernes 12 al domingo 21 de octubre de 2018; el horario de atención al público será de las 10:00 a 20:00 horas.

2. “LA XVIII FIL ZÓCALO” está dirigida únicamente a casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales; no podrán participar librerías de viejo ni de ocasión, ni distribuidoras de materiales didácticos. “LOS EXPOSITORES” sólo podrán comercializar objetos relacionados al libro, a la lectura y a la escritura.

3. “LA XVIII FIL ZÓCALO” contará con los siguientes servicios:

- Vigilancia las 24 horas
- Sanitarios
- Limpieza
- Equipo contra incendios
- Cafeterías
- Módulos de información

4. “LA XVIII FIL ZÓCALO” no cuenta con bodega para el almacenamiento o resguardo de ningún material para “LOS EXPOSITORES”.

Registro e inscripción:

1. El período general de registro para “LOS EXPOSITORES” será a partir de las 10:00 horas del lunes 13 de agosto y hasta las 13:00 horas del viernes 24 de agosto de 2018 vía internet en la página web *filzocalo.caniem.net* “LOS EXPOSITORES” podrán consultar el Manual de Usuario del sistema de ferias CANIEM en la liga *filzocalo.caniem.net* para facilitar su registro¹.
2. Sólo se aceptará un registro por razón social. En caso de duplicidad en el registro, “LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de “LOS EXPOSITORES” que dupliquen su registro.
3. Una vez realizado el registro, “LOS EXPOSITORES” deberán confirmar en el plano digital que aparecerá en la página web *filzocalo.caniem.net* el stand pre-asignado por “LA SECRETARÍA”, ya que se tomará como referencia el plano de distribución editorial de “LA FIL ZÓCALO” 2017. En caso de que “LOS EXPOSITORES” no reserven el stand asignado en el plano de distribución editorial “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de liberar el stand para la segunda vuelta de registro.
4. “LOS EXPOSITORES” deberán adjuntar, en el mismo momento de su registro, los siguientes documentos en formato electrónico:
 - Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1).
 - Lista de los sellos editoriales que distribuirán.
 - Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en “LA XVIII FIL ZÓCALO”.
 - Comprobantes de pago. (Este documento se adjuntará una vez que se haya confirmado la reservación del stand).
5. Para que el registro y la reservación del stand sean válidos, “LOS EXPOSITORES” deberán cubrir el 30% (TREINTA POR CIENTO) del precio del stand a partir del lunes 13 de agosto 2018 y hasta las 18:00 horas del viernes 17 de agosto de 2018. En caso de que “LOS EXPOSITORES” incumplan con las fechas para cubrir esta primera exhibición perderán la reservación de su stand.
6. El pago de la segunda exhibición por el restante 70% (SETENTA POR CIENTO) del costo del stand podrá realizarse desde el lunes 13 de agosto de 2018 hasta las 18:00 horas del viernes 24 de agosto de 2018. En caso de que “LOS EXPOSITORES” incumplan con las fechas establecidas para cubrir esta segunda exhibición perderán la reservación de su stand.
7. “LOS EXPOSITORES” que no puedan reservar un stand entre el lunes 13 de agosto de 2018 y el viernes 17 de agosto de 2018, podrán registrarse en una segunda vuelta a partir del lunes 20 de agosto de 2018 y hasta el viernes 24 de agosto de 2018 y deberán cumplir con los requisitos de registro e inscripción del primer punto de este apartado. Asimismo, deberán cumplir con el 100% (CIEN POR CIENTO) del pago de su stand a partir del lunes 20 de agosto de 2018 hasta el viernes 31 de agosto de 2018. “LOS EXPOSITORES” que incumplan con las fechas de pago establecidas para la segunda vuelta de registro perderán el stand que habían reservado.

¹ Para registrarse, “LOS EXPOSITORES” podrán acceder al sistema con la clave de usuario y contraseña ya existente en dicha plataforma electrónica (*filzocalo.caniem.net*). En caso de no tenerla, podrán recuperarla mandando un correo electrónico a la siguiente dirección: ferias@caniem.com, o al teléfono 56882011 ext. 715, con Jorge Romero o Rosalba Espinosa. En caso de registrarse por primera vez, “LOS EXPOSITORES” deberán seguir el procedimiento indicado en la página.

8. En caso de cancelación u omisión de pago por parte de “LOS EXPOSITORES”, sus stands se reasignarán sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA” y perderán la reservación de su stand.

Costo por concepto de participación y formas de pago:

1. El precio por metro cuadrado será de \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido.
2. Las formas de pago serán las siguientes:
 - Cheque a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, el cual deberá ser entregado en las oficinas de “LA CANIEM”;
 - Depósito bancario a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, cuenta 52038020418.
 - Transferencia bancaria a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, CLABE 014180520380204187.
3. “LOS EXPOSITORES” deberán enviar copia de sus comprobantes de pago a “LA CANIEM” a los correos electrónicos siguientes: *ferias@caniem.com* y *apoyoeditorial_cultura@cdmx.gob.mx* anexando los siguientes datos:
 - Razón social
 - Domicilio fiscal
 - R.F.C.
 - Nombre del contacto
 - Teléfono
 - Número de metros cuadrados del stand
 - Número de stand reservado
4. “LA CANIEM” entregará la factura correspondiente al pago realizado por “LOS EXPOSITORES” contra presentación del comprobante respectivo. Para cualquier duda o aclaración sobre los lineamientos de pago y la elaboración de la factura correspondiente, “LOS EXPOSITORES” deberán escribir al correo electrónico: *ferias@caniem.com* y *feriasnacionales@caniem.com*; o comunicarse al teléfono 56-88-20-11 ext. 715 y 742, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00.

5. Cualquier cancelación por parte de “LOS EXPOSITORES” deberá informarse por escrito a “LA SECRETARÍA”. “LOS EXPOSITORES” podrán solicitar la devolución del pago por concepto de participación, siempre y cuando la cancelación tenga lugar por escrito antes de las 18:00 horas del día jueves 13 de septiembre de 2018, en cuyo caso “LA CANIEM” procederá a devolver el monto del pago en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales a la fecha de cancelación. No habrá devolución cuando la solicitud se haga de manera extemporánea.

Stands

1. El diseño del plano de ubicación de los stands será responsabilidad de “LA SECRETARÍA” y tomará como referencia el plano de distribución editorial de “LA FIL ZÓCALO” 2017.
2. Los stands tendrán como dimensiones mínimas cuatro metros cuadrados (2m x 2m); contarán con iluminación general de carpa, contacto eléctrico y rótulo con el nombre de cada uno de los “LOS EXPOSITORES”. No se proporcionará ningún mobiliario, ni rejillas de exhibición.
3. “LOS EXPOSITORES” podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a “LA SECRETARÍA” en el momento de su registro.

Modificaciones

1. “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias a la presente Convocatoria para el óptimo desarrollo de “LA XVIII FIL ZÓCALO”, así como de dictar y hacer que éstas se ejecuten. “LA SECRETARÍA” no responderá ante “LOS EXPOSITORES” de los efectos que produzcan hechos acontecidos de manera fortuita o por causas de fuerza mayor, y que impidan la realización de alguna actividad relacionada con “LA XVIII FIL ZÓCALO”. “LOS EXPOSITORES” deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Fecha de publicación de la Convocatoria	Miércoles 01 de agosto de 2018	
Periodo general de registro	Del lunes 13 de agosto de 2018 al viernes 24 de agosto de 2018	
PRIMERA VUELTA DE REGISTRO		
Del lunes 13 de agosto de 2018 al viernes 17 de agosto de 2018		
Anticipo del 30% del precio del stand	Lunes 13 de agosto de 2018	Viernes 17 de agosto de 2018
Liquidación del 70% del precio del stand	Lunes 20 de agosto de 2018	Viernes 31 de agosto de 2018
SEGUNDA VUELTA DE REGISTRO		
Del lunes 20 de agosto al viernes 31 de agosto de 2018		
Liquidación del 100% del precio del stand	Lunes 20 de agosto de 2018	Viernes 31 de agosto de 2018

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Sistema de Datos Personales del Fomento al Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Ley de Archivos del Distrito Federal, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Convenio de Colaboración para Fortalecer el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMyC, Convenio de Colaboración que establece las Bases para la Operación del Programa PACMyC en el Distrito Federal, cuya finalidad es Contar con un registro completo de colectivos comunitarios, artistas, talleristas, promotores sociales y culturales, de las diversas convocatorias y programas de la coordinación de vinculación cultural comunitaria, para jornadas de conferencias y talleres dirigidos a promotores sociales y culturales, para la generación de reportes estadísticos informes y apoyos económicos para garantizar la ejecución de los proyectos y programas de desarrollo cultural comunitario y podrán ser transmitidos a Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos y Órganos Internos De Control, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite en la “Convocatoria para casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales para participar en la XVIII FIL ZÓCALO”.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es Déborah Chenillo Alazraki, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Avenida de La Paz Número 26, planta baja, Col. Chimalistac, C. P. 01070, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”.

(ANEXO 1)
R E G L A M E N T O

Reglamento de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA”, para la participación de las casas editoriales y distribuidoras editoriales en adelante “LOS EXPOSITORES”, en la XVIII Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XVIII FIL ZÓCALO”, que se realizará del viernes 12 al domingo 21 de octubre de 2018.

“LOS EXPOSITORES” en “LA XVIII FIL ZÓCALO”, se comprometen a lo siguiente:

1. Adjuntar en el momento de su registro y en los períodos manifestados en la Convocatoria, en *filzocalo.caniem.net*, los siguientes documentos:

- Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1).
- Lista de los sellos editoriales que distribuirán.
- Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en “LA XVIII FIL ZÓCALO”.
- Comprobantes de pago (Este documento se adjuntará una vez que se haya confirmado la reservación del stand).

2. Montar sus stands en el día y hora que les sea asignado por “LA SECRETARÍA” y de acuerdo a las indicaciones y ordenamientos que le serán notificadas para el montaje. La fecha tentativa de montaje será el día jueves 11 de octubre de 2018.

3. Respetar el área destinada para carga y descarga que estará ubicada a un costado de la plancha del Zócalo entre las calles de 16 de septiembre y Francisco I. Madero. Los vehículos no podrán permanecer más de media hora en dicha zona. Una vez descargado el material para reabastecer el stand, los vehículos deberán retirarse.

4. A reabastecer su stand durante el desarrollo de “LA XVIII FIL ZÓCALO” de las 06:00 a las 08:00 horas y de las 21:00 a las 22:30 horas. Para tal fin, deberán utilizar el área de carga y descarga.

5. Durante el horario de reabastecimiento, “LOS EXPOSITORES” deberán trasladar de forma inmediata el mobiliario y material publicitario al interior de su stand. “LA SECRETARÍA” no se responsabilizará de material abandonado o que se encuentre fuera del stand. “LA SECRETARÍA” retirará cualquier material que no esté resguardado por “LOS EXPOSITORES” sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

6. “LOS EXPOSITORES” deberán presentarse en su stand por lo menos media hora antes del horario de apertura de “LA XVIII FIL ZÓCALO”, es decir a las 09:30 a.m. En caso de incumplimiento por parte de “LOS EXPOSITORES”, “LA SECRETARÍA” procederá a retirar las lonas de cierre del stand sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

7. Mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo en los días y horarios indicados durante el transcurso de “LA XVIII FIL ZÓCALO”.

8. Mantener disponible en el stand, para consulta de “LA SECRETARÍA”, la lista de precios del material en exhibición y venta, la lista de los sellos editoriales a la venta así como las autorizaciones de distribución.

9. Cubrir su stand con una lona o plástico grueso para que el material permanezca protegido en caso de lluvia al término de las actividades de cada día. “LA SECRETARÍA” no se hace responsable por daño alguno.

10. Empacar y retirar su material entre las 21:00 horas del domingo 21 de octubre DE 2018 y la 01:00 am del lunes 22 de octubre de 2018. El material de cualquier índole que no sea retirado por “LOS EXPOSITORES” en el horario convenido, será retirado por “LA SECRETARÍA” sin ninguna responsabilidad para ella.
11. Cubrir los gastos de traslado, colocación y retiro del material en exhibición de cada stand.
12. Mantener los pasillos libres en todo momento y a no colocar objeto alguno en ellos.
13. No intercambiar stands o ubicaciones sin la expresa autorización escrita de “LA SECRETARÍA”.
14. No vender, exhibir ni repartir material promocional, publicidad o propaganda, fuera de los stands.
15. No hacer uso de sistemas de audio dentro y fuera de los stands.
16. No vender objetos otros que libros o material relacionado con la lectura. Queda prohibido el uso del stand para otros fines que los que enuncian la convocatoria y el reglamento.
17. No presentar, exhibir, mostrar, promocionar, vender y/o introducir a “LA XVIII FIL ZÓCALO”, publicaciones, productos, servicios o artículos expresamente prohibidos por la legislación mexicana. “LA SECRETARÍA” procederá legalmente con “LOS EXPOSITORES” que incurran en esta falta.
18. No subarrendar o ceder el stand. En caso de infringir esta disposición “LOS EXPOSITORES” serán inmediatamente retirados de “LA XVIII FIL ZÓCALO” sin reembolso alguno por concepto de participación como “EXPOSITORES”.
19. Hacerse responsables del uso y resguardo de celulares, tablets, reproductores de audio, cajas registradoras, terminales bancarias, etc., por lo que “LA SECRETARÍA” no será responsable en caso de reclamación legal por pérdida o extravío de los mismos.
20. En caso de fuerza mayor “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de reubicar los stands de “LOS EXPOSITORES” sin ninguna responsabilidad para ésta.

Consideraciones generales

“LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de “LOS EXPOSITORES” que incumplan las reglas de participación antes enumeradas y/o las fechas límite de pago señaladas en la Convocatoria. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por “LA SECRETARÍA”. “LOS EXPOSITORES” se comprometen a cumplir el presente REGLAMENTO, en el entendido de que en caso de incumplimiento se atenderán a las sanciones establecidas por “LA SECRETARÍA”.

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2018.

*Nombre del responsable:

Casa editorial, distribuidora o stand representado:

*Firma: